



## DECRETO EXENTO N° 147

Dideco N° 09

LITUECHE, 09 de febrero de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 25 del 9 de enero de 2013 que aprueba en todas sus partes el reglamento de la Beca de verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 2630 del 11 de Diciembre de 2013 que aprueba la modificación del reglamento Beca verano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 31 de Diciembre de 2015 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano.
- El certificado de acuerdo de la sesión ordinaria N°29 del 13 de Septiembre de 2017 que acuerda aprobar la modificación de las Becas de Transporte, Verano y Excelencia Académica.
- El reglamento Beca de Verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 1400 de fecha 25 de Octubre de 2017 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano para estudiantes de Educación Superior con domicilio en la comuna de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°84 de fecha 18 de Enero de 2018 que modifica el reglamento Beca de Verano.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal 2021.
- El Acuerdo N°199 de la sesión Ordinaria N°36 de fecha 30 de diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°0007 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba la modificación del Reglamento Beca de Verano para estudiantes de educación superior con domicilio en la comuna. En Art. Transitorio incorporado en Reglamento Becas de Verano año 2020°.
- El Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba modificación reglamento beca de verano para estudiantes de educación superior art.15.- que deja sin efecto por año 2021 el art. 3 del reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba modificación del reglamento Beca de Verano en su art. 17. Y Art. 18.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- El Acuerdo N°20 de la sesión ordinaria N°22 con fecha 09 de febrero de 2022, que aprueba la nómina de alumnos beneficiados con Beca de Verano 2022.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N°740 que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto N°150 de fecha 09 de febrero de 2022, que subroga cargo de Unidad de Control.

### DECRETO

**1.-OTORGASE:** Beca de Verano, correspondiente al año 2022, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan la educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Formulario único de Postulación N° 10 con fecha 25 de enero de 2022, del alumno **Jesús Omar Armijo Acuña**, cédula de identidad: N° 21.604.843-1, domiciliado en sector de Matancilla s/n, comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



- Formulario único de Postulación N° 5 fecha 13 de Enero de 2022, del Alumno **Dante Patricio Vargas Donoso**, cédula de identidad: N° 20.838.668.9, domiciliado en Juan de Dios Vial 248, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°7, con fecha 14 de enero de 2022, de la Alumna **Danissa Alejandra Donoso Moya**, cédula de identidad: N°19.865.968-1, domiciliada en Camino Alcones s/n, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°3, con fecha 12 de enero de 2022, del alumno **Valentín Alejandro Carreño Céspedes**, cédula de identidad: N° 20.144.397-0, domiciliado en Camino Alcones s/n, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°6, con fecha 13 de enero de 2022, del alumno **Lukas Fabián González Millares**, cédula de identidad: N°20.604.007-6, domiciliado en Sector de Quelentaro Centro s/n, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°1, con fecha 12 de enero de 2022, del alumno **Carlos Enrique Osorio Palma**, cédula de identidad: N° 120.393.382-7, domiciliado en Pje. Darío Prado N°1161, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N11 con fecha 26 de enero de 2022, del alumno **Héctor Bastián Díaz Núñez**, cédula de identidad: N°20.368.117-8, domiciliado en calle Manquehua N°52, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°4 con fecha 12 de enero de 2022, del alumno **Claudio Andrés Morales Moreno**, cédula de identidad: 18.723.695-9, domiciliado en Pje. San Fernando 187, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°14 con fecha 28 de enero de 2022, de la alumna **Camila Castro Milategua**, cédula de identidad: 19.369.649-k, domiciliada en Los Jardines N°221, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N° 2 con fecha 12 de Enero de 2022, de la alumna **Laura Quezada Pozo**, cédula de identidad: N°20.535.613-4, domiciliada en Calle Hermanos Carrera N°533, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N° 9 con fecha 14 de enero de 2022, del alumno **Francisco Ignacio Olguin Olguin**, cédula de identidad: N° 20.392.890-4, domiciliado en calle Bernardo O'Higgins s/n, comuna de Litueche.

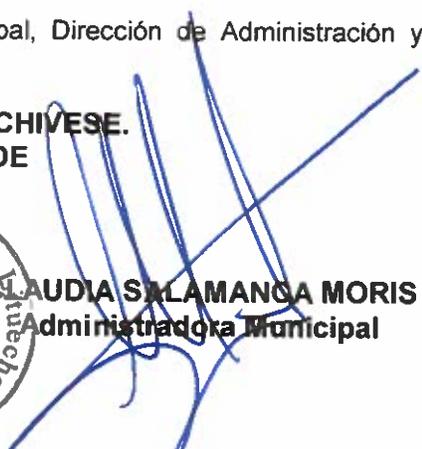
2.-Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.

3.-Remítase copia del presente decreto a Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal



  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/COP/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

